

División Personas y Gestión Institucional – Departamento Administración y Finanzas

Términos de Referencia Profesional Financiero Contable

Descripción de la Institución:

La Dirección de Compras y Contratación Pública -Dirección ChileCompra- es un Servicio Público descentralizado, dependiente del Ministerio de Hacienda, y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003, convirtiéndose en un servicio emblemático en la modernización del Estado, al instalar con éxito una reforma al mercado de las compras públicas inédita en su profundidad y alcance, y actualmente sigue impulsando metas que permiten continuar por la senda de la innovación, ampliando el mercado a más proveedores y por consiguiente asegurando más transparencia y eficiencia en la gestión de abastecimiento del Estado.

De acuerdo a los nuevos lineamientos estratégicos, ha definido su Misión como: “facilitar la contratación de bienes y servicios a las instituciones del Estado, conectando sus necesidades con la oferta de los proveedores, a través del Sistema de Compras Públicas, promoviendo un mercado transparente, probo, accesible e inclusivo”.

Para el logro de lo anterior, ha definido objetivos estratégicos en 3 ejes:

- Desarrollar niveles de probidad y transparencia en el mercado de las compras públicas: Facilitar, desde las funciones de ChileCompra, un mercado probo y transparente.
- Promover un mercado de compras públicas inclusivo, competitivo y que facilite el acceso: Trabajar de manera de facilitar el acceso y la generación de oportunidades a los usuarios de ChileCompra.
- Entregar un mejor servicio a nuestros usuarios, a partir del fortalecimiento de la gestión interna de ChileCompra: Fortalecer la gestión interna de ChileCompra para entregar un mejor servicio a través de personas calificadas y plataformas eficientes y de alta disponibilidad que apoyen la gestión de ChileCompra.

La Dirección ChileCompra tiene sus oficinas en la Región Metropolitana, desde donde opera de forma centralizada. Adicionalmente, se encuentra presente a lo largo del país en 13 regiones, a través de los servicios gratuitos de asesoría y capacitación que brindan sus 16 Centros ChileCompra.

Nuestra institución mantiene altos estándares de calidad y satisfacción para sus usuarios. Éstos se sustentan en el sistema de gestión de calidad, certificado por organismos técnicos desde el año 2009 a la fecha, bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2008. Esta certificación nos permite mantener en constante revisión y conformidad los ciclos de planificación, control y mejora de los procesos que conforman la operación de ChileCompra.

Durante el 2014, los cerca de 850 organismos públicos que operan a través del Sistema de Compras Públicas, transaron un total de 9.100 millones de dólares, emitiéndose más de 2,2 millones de órdenes de compra anuales. Por otra parte, las micro y pequeñas empresas tuvieron un 44% de participación en los montos transados a través de la plataforma de ChileCompra www.mercadopublico.cl, cifra cinco veces mayor que la participación Mipe en la economía nacional del año 2011, correspondiente a un 8,9%. De este modo, los pequeños emprendedores del país ganaron cerca de 4.000 millones de dólares a través de ChileCompra, destacando el hecho que el 90% del total de empresas que realizan negocios con el Estado son Mipes.

Para el año 2015 se consolidará el trabajo realizado en este periodo en materia de acceso, participación e inclusión, poniendo especial énfasis en sentar las bases para contribuir a la disminución de la inequidad hacia las mujeres emprendedoras.

Paralelamente, se trabajará en la disminución de barreras de entrada para empresas de menor tamaño, la implementación de las modificaciones al Reglamento de Compras Públicas y se realizarán una serie de mejoras en la plataforma orientadas a simplificar el proceso de compra, tanto para compradores como proveedores.

Mayor información en www.chilecompra.cl.

A.- PERFIL DE COMPETENCIAS

NOMBRE CARGO	Profesional de Operación de Procesos Contables
---------------------	---

1.- REQUISITOS MINIMOS Y DESEABLES

REQUISITOS	MINIMOS	DESEABLES
FORMACIÓN	Poseer título profesional de carreras de Contador Auditor, Administrador Público o equivalente.	- Conocimientos en NICSP.
AÑOS DE EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional de 3 años en contabilidad y finanzas en servicios públicos. - Experiencia y manejo en Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). 	- Experiencia en contabilidad de Servicios de Bienestar Institucional.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	- Conocimientos de contabilidad gubernamental.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de normativa de compras y contratación pública. - Conocimiento del sistema de remuneraciones del sector público.



2.- COMPETENCIAS REQUERIDAS

GRUPO	TIPO	COMPETENCIAS	NIVEL DE DOMINIO REQUERIDO
ESPECIFICAS	CONOCIMIENTO	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE BIENESTAR	5
		ESTATUTO ADMINISTRATIVO	3
		GESTION DE ABASTECIMIENTO	4
		GESTION DE CONTRATOS	5
		GESTION FINANCIERA	3
		GESTION PRESUPUESTARIA	4
		LEY DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4
		LEY N° 1.263 DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO	4
TRANSVERSALES	CONOCIMIENTO	LEY N° 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS	4
	HABILIDAD	COMPROMISO CON LA ORGANIZACION	3
		ETICA Y PROBIDAD	5
		ORIENTACION AL LOGRO	3
		ORIENTACION AL USUARIO	4
		TRABAJO COLABORATIVO	4

B.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1.- CARACTERIZACIÓN

NOMBRE CARGO	Profesional de Operación de Procesos Contables
DIVISIÓN	Personas y Gestión Institucional
DPTO/UNIDAD	Administración y Finanzas
REPORTA A	Encargado/a de Contabilidad
SUPERVISA A	No Aplica.
PRESUPUESTO QUE ADMINISTRA	No Aplica.

2.- PROPÓSITO DEL CARGO

Contribuir al adecuado desarrollo de la gestión del Departamento de Administración y Finanzas, a través del debido registro de los movimientos contables y financieros en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), de acuerdo a la normativa vigente.



3.- FUNCIONES PRINCIPALES

Para el cumplimiento de lo anterior, sus funciones principales son:

- a) Contabilidad: registro en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), de todas las transacciones contables de la Institución y preparar informes mensuales para las entidades contraloras correspondientes. Asimismo, le corresponde administrar la contabilidad del servicio de bienestar institucional.
- b) Tesorería: Bajo su responsabilidad tiene el control, programación y preparación de pagos a proveedores mediante los sistemas de transferencia electrónica que disponga la institución, como así también, mediante cheques bancarios de cuentas corrientes que mantiene la Dirección de Compras con entidades bancarias.
- c) Custodia de Garantías: le corresponde llevar la custodia de las garantías y su respectivo control. Esto incluye la custodia de garantías por Convenio Marco y otras licitaciones efectuadas por la Dirección de Compras.
- d) Conciliación Bancaria: le corresponde llevar la conciliación bancaria de las diferentes cuentas corrientes que dispone la institución en entidades bancarias.
- e) Realizar el control de la operación del sistema de remuneraciones institucional y el cálculo de los pagos de remuneraciones, previsionales, de impuestos, y otros de los funcionarios de la institución y de las personas contratadas en modalidad de honorarios, de acuerdo a las instrucciones y normativas que regulan la materia.
- f) Otros que le sean asignados por la Dirección o su superior jerárquico.

4.- USUARIOS INTERNOS

Este profesional se relaciona con profesionales de la Dirección ChileCompra que tienen como función ser administradores de contrato, así como con requirentes y clientes internos que soliciten información contable y de tesorería.

5.- USUARIOS EXTERNOS

Proveedores y clientes externos que soliciten información contable y de tesorería.

Compensación:

Salario

- La posición tendrá una renta G°14 de la Escala Fiscalizadora de Sueldos (renta bruta mensualizada: \$ 1.657.276 aproximadamente)



Criterios de Selección:

- Cumplimiento de requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia.
- Valoración de requisitos deseables señalados en estos términos de referencia.
- Calificación "recomendable" o "recomendable con observaciones" en pruebas de selección de personal.
- Evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.

Postulación:

Los interesados deben enviar sus antecedentes curriculares, a través de correo electrónico, a la siguiente dirección: profesional.contable@chilecompra.cl hasta el día 23 de septiembre de 2015, indicando en asunto "Postulación Profesional Financiero Contable".

